



**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: [j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

**INSTALACIÓN**

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día lunes 11 de diciembre de 2023 y la hora de las 11:30 a.m., día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ordinario No. 2019 00610 instaurado por **JAIRO GARZÓN GAITÁN** contra **SEGUROS DEL ESTADO S.A., JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ D.C. Y CUNDINAMARCA, JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ** y la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.** Se declara esta audiencia pública y abierta y se autoriza su realización de forma virtual.

Comparece el demandante, señor JAIRO GARZÓN GAITÁN.

Comparece el apoderado del actor, doctor YESID MOJICA OCAMPO.

Comparece la representante legal de SEGUROS DEL ESTADO S.A., señora Heidi Liliana Gil Arias.

Comparece el apoderado de la demandada, doctor ÓSCAR ANDRADE.

Comparece el representante legal y apoderado de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ D.C. Y CUNDINAMARCA, doctor Javier Fernando Castro Díaz.

Comparece la representante legal y apoderada de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, doctor MARY PACHÓN PACHÓN.

Comparece el apoderado de PORVENIR S.A., doctor FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA.

## ANTECEDENTES DEL PROCESO

### AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO. ARTÍCULO 77 CPTSS

#### ETAPA DE CONCILIACIÓN

Se declara fracasada la conciliación.

*Notificados en estrados.*

#### ETAPA DE RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

No se propuso excepciones previas.

*Notificados en estrados.*

#### ETAPA DE SANEAMIENTO DEL PROCESO

No se evidencian causales de nulidad que invaliden lo actuado.

#### ETAPA DE FIJACIÓN DEL LITIGIO

Establecer si los dictámenes emitidos por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ D.C. Y CUNDINAMARCA y la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ, adolecen de alguna nulidad en su valoración y, por ende, si el porcentaje de pérdida de capacidad laboral del demandante difiere del contenido en los dictámenes aportados al proceso. Y, como consecuencia de ello, si alguna de las demandadas debe asumir alguna prestación económica solicitada en la demanda.

*Notificados en estrados.*

#### ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS

#### A FAVOR DEL DEMANDANTE

**Documental:** Se decreta la documental aportada junto con el escrito de demanda inicial a la cual se le dará el valor que en derecho corresponda, visibles a páginas 16 a 90 del PDF del

expediente digital. De oficio, se incorpora la documental allegada con el intento de reforma de la demanda, pág. 200 a 245, por ser pertinente.

**Testimonios:** Se decretan los de Julián David Chavarría Roa y Maicol Moreno. Se niega el del demandante.

**Interrogatorio de parte:** Se niega por innecesarios.

#### **A FAVOR DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

**Documental:** Se decreta la documental aportada junto con el escrito de contestación, págs. 135 a 138 del expediente unificado.

**Interrogatorio de parte:** Se niega por innecesario.

#### **A FAVOR DE PORVENIR S.A.**

**Interrogatorio de parte:** Se niega por innecesario.

#### **A FAVOR DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ**

**Documental:** Se decreta la documental aportada junto con el escrito de contestación, págs. 871 a 1258 del expediente unificado.

#### **A FAVOR DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE BOGOTÁ D.C. Y CUNDINAMARCA**

**Documental:** Se adhirió a los documentos obrantes dentro del proceso.

*Notificados en estrados.*

#### **Auto:**

Se incorpora al expediente la historia laboral del demandante, archivo 41, la cual fue allegada por PORVENIR S.A.

*Notificados en estrados.*

Agotado el objeto de la presente audiencia, se señala para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** el día **LUNES VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)**.

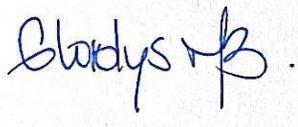
*Notificados en estrados.*

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Gómez Abadía', written in a cursive style.

**ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA**

La Secretaria,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Gladys Rocío Martínez Borda', written in a cursive style.

**GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA**